

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 178

Fecha Estado: 10 DE NOVIEMBRE DPágina: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220150020300	Ordinario	ULDARICO SANCHEZ LORA	CONSTRUCTORA BRAZIL S.A.S.	Audiencia Laboral DECRETÓ DE OFICIO: CAREO ENTRE LAS PARTES Y SOLICITAR A SCALA S.A.S. APORTAR TODA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE POSEA RESPECTO DEL CONTRATISTA ULDARICO SÁNCHEZ LORA, ES DECIR, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, RELACIÓN DE PAGOS, CUENTAS DE COBRO, SOPORTES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL, PROPUESTAS, CORRESPONDENCIA, Y EN GENERAL TODA LA INFORMACIÓN QUE TENGAN DE ÉSTE. SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA APORTAR DICHS DOCUMENTOS. SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL 27 DE ENERO DE 2023, A A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	09/11/2022	1	
05001310500220160096300	Ordinario	RUTH ELENA MURIEL RESTREPO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto ordena oficiar POR SEGUNDA VEZ SE ORDENA OFICIAR A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA PARA QUE RESPONDA LO SOLICITADO. ORDENA OFICIAR A LA UNIÓN TEMPORAL VIVA MEDELLIN, PARA QUE REMITA CON DESTINO AL PROCESO LA HISTORIA CLÍNICA DEL SEÑOR AUGUSTO DE JESÚS MEDINA ZAPATA, QUIEN EN VIDA DE SE IDENTIFICÓ CON LA C.C. 3.580.579.	09/11/2022	1	
05001310500220170049300	Ejecutivo	JOHN EDUARDO IRAL CHALARCA	MARIA OFELIA RUA GUERRA	Auto resuelve recusación NO SE EVIDENCIA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE LA PRESENTE CAUSA. ORDENA REMITIR AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL, PARA QUE DECIDA SOBRE LA RECUSACIÓN. EL PROCESO QUEDARÁ SUSPENDIDO HASTA TANTO SE RESUELVA SI EXISTE MERITO PARA LA RECUSACIÓN O SI SE APLICAN LAS SANCIONES DEL ARTÍCULO 147 DEL C.G.P.	09/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190070100	Ordinario	ANA LIBIA LONDOÑO DE SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE LA DEMANDA POR CONTESTADA POR COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPT Y SS, PARA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:00 P.M. REQUIERE A COLPENSIONES PARA QUE REMITA LA HISTORIA LABORAL Y HOJA DE PRUEBA CON LA QUE SE HIZO LA LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN AL SEÑOR SALDARRIAGA URIBE LEÓN MARÍA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 530.268.	09/11/2022	1	
05001310500220190075600	Ordinario	PEDRO MARIA CARREÑO CABALLERO	ROTECCION S.A.	Audiencia Laboral SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR PARTE DE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.. SE RECONOCE PERSONERÍA. SE FIJA FECHA Y HORA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL y SS., PARA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	09/11/2022	1	
05001310500220200003800	Ordinario	ARTURO DE JESUS ACOSTA ACOSTA	FRANCISCO ALVARO SIERRA SIERRA	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA ACREDITAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL DEMANDADO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO LEY 2213 DE 2022, SO PENA DEL ARCHIVO DEL PROCESO POR CONTUMACIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL CPT Y SS.	09/11/2022	1	
05001310500220200022100	Ordinario	NEVER ANTONIO PADILLA LUNA	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. SE LIQUIDA Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EN FIRME LA DECISIÓN SE ENVIARÁ EL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.	09/11/2022	1	
05001310500220200023600	Ordinario	Juan Manuel Pelaez Gonzalez	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. SE LIQUIDA Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EN FIRME LA DECISIÓN SE ENVIARÁ EL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.	09/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220200024500	Ordinario	RUBEN DARIO MUNERA PAMPLONA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIQUIA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPL Y SS EL 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA. REQUIERE A COLPENSIONES PARA QUE REMITA LA CARPETA ADMINISTRATIVA DEL DEMANDANTE.	09/11/2022	1	
05001310500220200039600	Ordinario	JORGE IVAN PELAEZ GAMBOA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ Y ADICIONÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR ESTE DESPACHO. SE LIQUIDA Y SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EN FIRME LA DECISIÓN SE ENVIARÁ EL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.	09/11/2022	1	
05001310500220210029000	Ejecutivo Conexo	JOSE LUIS OSORIO MARULANDA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE LA RESOLUCIÓN SFO 000930 DE AGOSTO 23 DE 2022, EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP.	09/11/2022	1	
05001310500220210046600	Ordinario	BETHA NIDIA CEDRON LONDOÑO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE COMO INDICIO GRAVE LA FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE COLFONDOS S.A. FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL y SS EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 3:30 P.M. POR SECRETARÍA REMITASE AL BUZÓN ELECTRÓNICO DE COLFONDOS S.A., LO DECIDIDO Y SE LES REQUIERE PARA QUE REMITA LA CARPETA ADMINISTRATIVA INCLUIDA LA HISTORIA LABORAL DE LA DEMANDANTE.	09/11/2022	1	
05001310500220220003500	Ordinario	MARIA EUGENIA TRUJILLO TORRES	PORVENIR	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y PORVENIR. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL Y SS PARA EL 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:00 P.M.	09/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220006800	Ordinario	YANETH DOLORES ANGARITA PINEDA	PROTECCION	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL Y SS, PARA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 10:00 A.M.	09/11/2022	1	
05001310500220220008400	Ordinario	GLORIA ELENA PATIÑO GARCIA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DLE CPL Y SS PARA EL 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	09/11/2022	1	
05001310500220220011700	Ordinario	CARLOS ARTURO HOLGUIN MUÑOZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL Y SS, PARA EL 19 DE ABRIL DE 2023, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA. REQUIERE A COLPENSIONES PARA QUE APORTE LA HISTORIA LABORAL TRADICIONAL TIPO CAM, EN EL TÉRMINO DE 0 DÍAS.	09/11/2022	1	
05001310500220220017000	Ordinario	JESUS SAUL PINEDA HOYOS	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL Y SS, PARA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:00 P.M. REQUIERE A COLPENSIONES PARA QUE REMITA LA HISTORIA LABORAL TRADICIONAL, PARA DETERMINAR EL IBC DESDE EL INICIO DE LAS COTIZACIONES HASTA EL AÑO 1994.	09/11/2022	1	
05001310500220220026600	Ordinario	DARIO DE JESUS RIOS ECHAVARRIA	COLFONDOS	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y COLFONDOS. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPL Y SS, PARA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 2:00 DE LA TARDE.	09/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220027600	Ordinario	BLANCA YOLANDA PINZON GALINDO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. RECONOCE PERSONERÍA. FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTICULO 77 Y 80 DEL CPL Y SS, PARA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 3:30 P.M.	09/11/2022	1	
05001310500220220027700	Ordinario	LUZ MARIELA CANO RIOS	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A COLFONDOS S.A., TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLFONDOS S.A., RECONOCE PERSONERÍA. VINCULA AL PROCESO A SIMÓN VILLA GARCÉS REPRESENTADO POR CLARA INÉS GARCÉS LONDOÑO EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO, REQUIERE A COLFONDOS S.A., PARA QUE APORTE LOS DATOS DE UBICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE LA SEÑORA CLARA INÉS GARCÉS LONDOÑO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION. ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR COLFONDOS S.A. A SEGUROS BOLIVAR S.A., Y CÓRRASELE EL TRASLADO DE LEY.	09/11/2022	1	
05001310500220220029300	Ordinario	LUZ YENNY GARCIA RIOS	COLPENSIONES	Auto requiere TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LAS GESTIONES DE NOTIFICACIÓN A PROTECCIÓN S.A. CONFORME A LO EXPUESTO.	09/11/2022	1	
05001310500220220051200	Tutelas	HECTOR DE JESUS GARCIA YEPES	COLPENSIONES	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR. CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME, SO PENA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2591 DE 1991.	09/11/2022	1	
05001310570620150004900	Ejecutivo Conexo	JOHN EDUARDO IRAL CHALARCA	INMOVIILIARIA TEVIL Y CIA S.SC.A	Auto resuelve recusación NO EVIDENCIA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PARA CONOCER LA PRESENTE CAUSA. SE REMITE EL PROCESO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL PARA QUE DECIDA SOBRE LA RECUSACIÓN. EL EXPEDIENTE QUEDA SUSPENDIDO HASTA TANTO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN DECIDA SI EXISTE MÉRITO PARA LA RECUSACIÓN O SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 147 DEL CGP.	09/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)